

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición de los acreedores a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Roses, 15 de mayo de 2003.—El Administrador Blauvert 2000, S.L. (José Moyano Izquierdo).—36.017.

IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

TELAB, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de IDM Sistemas de Comunicación, Sociedad Limitada y Telab, Sociedad Limitada, con fecha 23 de junio de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telab, Sociedad Limitada, por IDM Sistemas de Comunicación, Sociedad Limitada. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha siete de julio de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participen en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

En Valencia a, 11 de julio de 2003.—Don Juan Carlos Manresa Carreras, Administrador único de IDM Sistemas de Comunicación. Don José Luis Mínguez López, Administrador solidario de Telab, S. L.—36.830. 1.ª 29-7-2003

IMPREXPORT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Olid nº 3, en primera convocatoria el día 31 de Agosto de 2003, a las 20 horas, y en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de reelección del Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten en la reunión.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio

social el texto íntegro de todas las propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Administrador Único, Julio Jorge Rodríguez.—36.057.

INDUSTRIAS POBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 2.003 se acordó, por unanimidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la LSA, reducir el capital social de la compañía en 156.263,15 €, mediante la amortización de las 10.000 acciones que integraban el capital y que la sociedad tenía en autocartera. Como consecuencia de la reducción y amortización de acciones acordada, el capital social quedó reducido a 0 euros, por lo que, simultáneamente, los accionistas acordaron aumentarlo hasta la cantidad de 60.200 €.

Barcelona, 27 de junio de 2003.—El administrador, Sr. Don Carlos Bona Torralba.—35.979.

INVEST BARCINO, S. A.

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Invest Barcino, Sociedad Anónima en su sesión del 30 de Junio de 2.003, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Compañía en un solo acto, aprobando como balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	13.883,38
Inmovilizado Material	52.557,73
Tesorería	120,20
Total Activo	66.561,31
Pasivo:	
Capital	60.160,10
Reserva indisponible por redenominación	1,21
Acreedores a corto plazo	6.400,00
Total Pasivo	66.561,31

Barcelona, 3 de julio de 2003.—El liquidador, D. Juan Ribalta Aguilera.—36.838.

JARDINES BAHÍA DE MAZARRÓN, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Villaviciosa de Odón (28670 Madrid), Calle Club, nº 20, a las 14,00 horas del próximo día 5 de Septiembre de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados relativos al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, referida al Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, a todos los efectos procedentes y de conformidad con el Artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de

la Sociedad, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta y que forman parte del Orden del Día.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Ángel Arcos Agudo.—36.826.

JOSÉ GÓMEZ BENET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, 5, 5ª planta (Despacho del Abogado D. Juan Puig Pérez), el próximo día 4 de septiembre de 2003, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de septiembre de 2003, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión debidamente informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como a la aplicación del resultado y la gestión social correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Cambio domicilio social y modificación del art. 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 16.3, 16.6 y 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la compañía.

Sexto.—Retribución del Presidente del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho: (i) a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (artículos 202 de la Ley Sociedades Anónimas); (ii) a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos segundo y tercero del Orden del Día y el informe sobre las mismas (Art. 144.1 c) de la Ley Sociedades Anónimas).

Barcelona, 16 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Gómez Benet.—36.806.

LAS VILLAS DE SANTA PONSÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 141, de fecha 28 de julio de 2003, página 19159, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Resultados negativos de ejercicios anteriores — 304.729,57», debe decir: «Resultados negativos de ejercicios anteriores — 304.720,57». 36.325-CO.

LET 1, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo